



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
3 de septiembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Décimo período de sesiones

Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2018

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
  - a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos:
    - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
    - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
    - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
  - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
  - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
4. Comercio, cooperación multilateral y desarrollo sostenible.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

### II. Anotaciones al programa provisional

1. El décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 12 al 16 de noviembre de 2018. La función de las comisiones en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 201 del



Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

2. El tema sustantivo del programa del décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo, aprobado el 26 de junio de 2018 en la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, se titula “Comercio, cooperación multilateral y desarrollo sostenible”. Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos y las reuniones de los grupos intergubernamentales de expertos. La Comisión también examinará las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra en relación con los resultados de las reuniones intergubernamentales, el décimo período de sesiones de la Comisión tratará de producir resultados más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

### **Tema 1**

#### **Elección de la Mesa**

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Comercio y Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por siete miembros: cuatro miembros de las listas A y C combinadas, dos de la lista B y uno de la lista D, siendo estas listas las mencionadas en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

5. Por consiguiente, de acuerdo con el ciclo de rotación, la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión estará integrada por: un Presidente de la lista A (Asia), un Relator de la lista D, tres Vicepresidentes de las listas A y C combinadas y dos Vicepresidentes de la lista B.

### **Tema 2**

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

6. El programa provisional del décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fue aprobado el 26 de junio de 2018 en la primera parte del 65º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

#### *Documentación*

TD/B/C.I/44

Programa provisional y anotaciones

### **Tema 3**

#### **Informes de las reuniones de expertos**

##### **a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos**

7. En relación con el tema 3 a) del programa, la Comisión examinará los resultados de las reuniones multianuales y anuales de expertos siguientes.

## i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.2/43 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su décimo período de sesiones

## ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.4/18 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su sexto período de sesiones

## iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas

*Documentación*

TD/B/C.I/MEM.8/6 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su segundo período de sesiones

**b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia**

8. En relación con el tema 3 b) del programa, la Comisión examinará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 17º período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/C.I/CLP/52 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 17º período de sesiones

**c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor**

9. En relación con el tema 3 c) del programa, la Comisión examinará el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su tercer período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/C.I/CPLP/15 Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su tercer período de sesiones

**Tema 4****Comercio, cooperación multilateral y desarrollo sostenible**

10. En relación con este tema del programa, y en el contexto de la creciente preocupación por la integridad del sistema multilateral de comercio y por las perspectivas de crecimiento sostenible del comercio mundial y de cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el décimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se examinarán las tendencias del

comercio internacional y el desarrollo, la cooperación en materia de comercio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como algunos de los principales problemas que se plantean a la cooperación multilateral en materia de comercio y las formas de superarlos mediante alianzas comerciales mundiales.

*Documentación*

TD/B/C.I/45

Comercio, cooperación multilateral y desarrollo sostenible  
Nota de la secretaría de la UNCTAD

**Tema 5**

**Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares**

11. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de Comercio y Desarrollo. La División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos y la División de Tecnología y Logística presentarán los avances logrados desde el anterior período de sesiones de la Comisión.

**Tema 6**

**Otros asuntos**

12. En relación con este tema del programa, la Comisión de Comercio y Desarrollo podría también elegir el tema o los temas sustantivos del próximo período de sesiones de la Comisión y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo que los apruebe.

**Tema 7**

**Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo**

13. El informe del décimo período de sesiones de la Comisión se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.

---